

2023 – 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

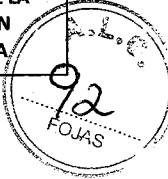
Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 7575/2023

INICIADOR: MINISTERIO DE SEGURIDAD. JEFATURA DE POLICIA

EXTRACTO: S/NOTA SOLICITANDO BAJA DE LA INSTITUCION.

T.I.: OCHOA, BRIAN HOMERO



DICTAMEN ALG N°

213/23

Señor Ministro de Seguridad:

Se requiere intervención de este Órgano Asesor a fin de emitir dictamen jurídico en relación a la solicitud de baja y posterior reincorporación efectuada por el Cabo de Policía Brian Homero OCHOA a fojas 2 y 58 respectivamente.

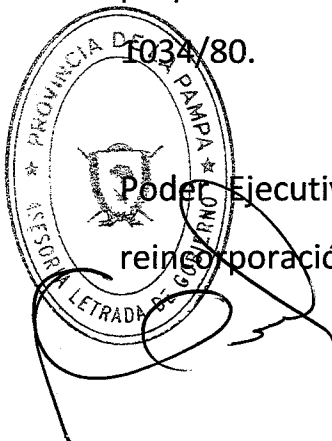
A tales efectos cabe señalar que el agente OCHOA presentó su renuncia por motivos personales el día 1/09/2022. Posteriormente, el Jefe de Policía mediante Resolución N° 365/22 "J" DP (fs. 15) lo autorizó a retirarse del servicio efectivo hasta que se sustancie el expediente de baja, la que a la fecha no se encuentra resuelta. (fs. 19).

Encontrándose en trámite el expediente de baja, el agente solicita en fecha 16/03/2023 se le conceda *"el reintegro a la fuerza policial... en razón de haber fenecido las causales que motivaron mi solicitud de baja"*, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la NJF N° 1034/80.

En primer término, se advierte lo excesivo del tiempo insumido en la tramitación de una simple baja por renuncia, respecto de lo cual se recomienda actuar con celeridad, remover obstáculos formales, y elaborar de manera inmediata y sin más dilaciones el proyecto de acto que propicie la baja del agente conforme artículo 132 inciso 1) de la NJF N°

1034/80.

En segundo lugar y posteriormente a la baja, el Poder Ejecutivo evaluará si se encuentran dadas las condiciones para la reincorporación del agente conforme el artículo 135 de la NJF N° 1034/80.



2023 – 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

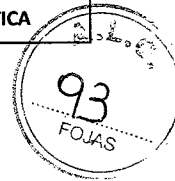
Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 7575/2023

INICIADOR: MINISTERIO DE SEGURIDAD. JEFATURA DE POLICIA

EXTRACTO: S/NOTA SOLICITANDO BAJA DE LA INSTITUCION.

T.I.: OCHOA, BRIAN HOMERO



DICTAMEN ALG N° 213/23 .-

En esta instancia no se advierten cumplimentadas la totalidad de las exigencias normativas ya que el “...recibido, visto y por autorizado” del Jefe de Policía no basta para justificar la conveniencia de la reincorporación del agente, tal lo preceptúa el artículo 135 inc. 4) de la NJF N° 1034/80 (fs.79).

Tampoco se encuentra acreditada la idoneidad del Sr. OCHOA en su faz física, psíquica, técnica y ética, lo cual es requisito de admisibilidad y condición para el desempeño de cargos públicos receptado por la Constitución Nacional (artículo 16) y la Constitución Provincial (artículo 27) y regulado de manera específica en el artículo 35 y 135 inc. 5) de la NJF N° 1034/80.

Nótese al respecto que en el expediente se informan numerosas licencias por enfermedad utilizadas por el agente desde mayo a noviembre del año 2022, fecha en que se lo autorizó a retirarse del servicio efectivo (fs.64/65). Por su parte, tampoco obran calificaciones recientes que acrediten su aptitud para el servicio policial.

Por ello, este Órgano Asesor comparte la opinión de la delegación jurídica del Ministerio de Seguridad, correspondiendo proceder a la baja del agente.

Posteriormente, cumplimentados que sean los requisitos relativos a la reincorporación del agente policial antes referenciados, el Poder Ejecutivo evaluará la conveniencia del requerimiento



2023 – 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

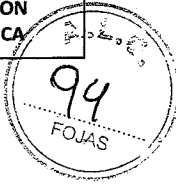
Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 7575/2023

INICIADOR: MINISTERIO DE SEGURIDAD. JEFATURA DE POLICIA

EXTRACTO: S/NOTA SOLICITANDO BAJA DE LA INSTITUCION.

T.I.: OCHOA, BRIAN HOMERO



DICTAMEN ALG N° 213/23

Sin más que agregar, habiendo cumplido con la intervención solicitada, se devuelven las presentes actuaciones para su pronta resolución.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 24 AGO 2023



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa